

PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIReF

2019



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2019 | 3 |
| 1. Contribuir a la estabilidad presupuestaria..... | 3 |
| 2. Promover la sostenibilidad financiera de las AA. PP..... | 5 |
| 3. Contribuir a la mejora de la eficiencia del gasto público y de las prácticas presupuestarias en la gestión de las cuentas públicas | 5 |
| 4. Contribuir a que la sociedad española perciba los beneficios de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera..... | 7 |
| 5. Eje transversal. Crear una AIReF eficaz y transparente | 8 |
| Recuadro 1: INFORMES Y OPINIONES PREVISTOS PARA 2019..... | 10 |
| 3. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES..... | 13 |

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente un plan de actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año 2019.

El plan de actuaciones se articula como una herramienta de carácter interno que permite realizar un seguimiento y valoración de las actividades de la AIReF, al facilitar la evaluación *ex post* de la consecución de los objetivos inicialmente identificados. La evaluación *ex post* del Plan de Actuaciones de 2018 se ha plasmado en la publicación de la Memoria anual de actividades de 2018, donde puede contrastarse el grado de realización del plan. De esta forma, la institución se dota de las herramientas que permiten una rendición de cuentas acorde con su carácter.

El plan de actuaciones de 2019 prioriza los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2015-2020 y asegura así la coherencia entre la planificación a corto y medio plazo. El Plan Estratégico 2015 – 2020¹ fue revisado con el objetivo de simplificar algunas de las líneas existentes, recoger nuevos objetivos y actuaciones que debe llevar a cabo la AIReF hasta el final de su mandato, como es el caso del “*spending review*”, y tratar de incorporar los resultados y recomendaciones de la evaluación externa encargada, en 2017, por la AIReF a la OCDE. Con esta evaluación de la OCDE se dio cumplimiento al compromiso asumido por el presidente de la AIReF ante el Congreso de llevar a cabo, a mitad de su mandato, una evaluación externa independiente de la institución, cuyo objetivo era favorecer la rendición de cuentas y mejorar la eficacia de la AIReF². Como señal de este compromiso, en 2018 la AIReF se convirtió en la primera institución pública evaluada en el “Índice Hay Derecho de Gobernanza de las Instituciones”, que pretende ofrecer información sobre la capacidad de diferentes organismos públicos españoles para desempeñar sus cometidos y transmitir confianza a los ciudadanos.

El presente plan de actuaciones garantiza las tareas que por ley tiene encomendadas la AIReF y se adapta a las alteraciones que se han producido en el ciclo presupuestario de 2018 y 2019. En 2018 estas alteraciones obligaron a reajustar su calendario de publicación de informes. Aunque los objetivos de estabilidad para el periodo 2018-2020 se habían aprobado en julio de 2017, el ciclo presupuestario estuvo condicionado por el retraso en la presentación de los proyectos de Presupuestos Generales del Estado (PGE) y el cambio de Gobierno, entre otros factores. En primer lugar, el retraso en el proyecto de PGE para 2018, que se presentó en el mes de marzo y se aprobó en el mes de junio, condujo a una situación de prórroga presupuestaria durante la primera mitad del año. En segundo lugar, el nuevo Gobierno presentó una nueva senda de estabilidad para el periodo 2019-2021 en el mes de julio, si bien la misma no obtuvo los apoyos parlamentarios requeridos para su aprobación, por lo que continuaron en vigor los objetivos aprobados en 2017. Por último, el proyecto de PGE para 2019 tampoco se presentó en el plazo habitual.

El Plan de Actuaciones de 2019 fue aprobado por el presidente el 18 de marzo de 2019, previa deliberación favorable del comité directivo de la AIReF.

¹ Publicado en la página web de la AIReF: [Plan Estratégico de AIReF 2015 - 2020](#)

² Publicado en la página web de la AIReF: [Evaluación externa](#)

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2019

Las actuaciones que la AIReF tiene previsto llevar a cabo en 2019 se enumeran siguiendo cada uno de los ejes del Plan Estratégico para 2015-2020. Cada una de las actuaciones consideradas³ se relaciona con los objetivos del plan estratégico de tal forma que permite valorar el avance que supone este plan de actuaciones para su cumplimiento.

1. Contribuir a la estabilidad presupuestaria

1. **La AIReF continuará actualizando y mejorando periódicamente los modelos que utiliza para garantizar el rigor técnico y la objetividad de los informes.** La AIReF mantiene operativos y sujetos a revisiones continuas, entre otros, los siguientes modelos:
 - Modelos de previsión del PIB y sus componentes a muy corto plazo: modelos factoriales dinámicos (MIPred).
 - Modelo de previsión del PIB a corto plazo (de tres trimestres a un año y medio): ecuaciones de corrección de error y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX).
 - Modelo MetCap: estimaciones adelantadas del PIB regional trimestral.
 - Modelos de las principales variables macroeconómicas de las comunidades autónomas (CC. AA.).
 - Modelos de previsión trimestral para los principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales, así como de proyecciones anuales del impuesto sobre bienes inmuebles.
 - Modelos de previsión anual de los ingresos y gastos de las CC. AA./corporaciones locales (CC. LL.) basados en su ejecución mensual/trimestral.
 - Modelo de proyección del gasto en pensiones.
 - Modelo de previsión del gasto en prestaciones por desempleo.
 - Modelo de proyección del gasto en intereses de la deuda pública.
 - Modelo de proyección de gasto sanitario y educativo en CC. AA.
2. **La AIReF continuará trabajando en su modelo trimestral propio de previsiones a medio plazo (MTA).** Este modelo, que abarca un horizonte temporal de medio plazo, cuyo diseño empezó en 2016 y su puesta en marcha fue en 2017, cuenta con un bloque de demanda, bloque de precios, bloque de mercado laboral, bloque de crédito y bloque fiscal. Este modelo complementa los modelos ya desarrollados: MIPred, con un horizonte de muy corto plazo, y BVARX (modelo bayesiano de vectores autorregresivos con variables exógenas), con aplicaciones a corto plazo.
3. **La AIReF desarrollará una herramienta para analizar los efectos de transmisión de perturbaciones desde el sector exterior hacia y dentro de España.** A partir del enfoque de autorregresión vectorial global, introducido por Pesaran, Schuermann, y Weiner (GVAR por sus siglas en inglés), en el que se combinan datos de panel y series temporales con métodos de análisis factorial, se pretende analizar y cuantificar los

³La relación de las actuaciones con los objetivos se incluye en el cuadro del anejo.

mecanismos de transmisión de perturbaciones macroeconómicas y financieras, hacia y dentro de España.

4. **La AIReF continuará trabajando en una mayor desagregación de la estimación de los empleos de la Administración Central y se avanzará en la estimación separada del déficit del Estado y de Organismos públicos de la Administración Central.** Por una parte, se trabajará en la modelización de gastos de remuneración de asalariados, consumos intermedios y aportaciones a la UE en términos de contabilidad nacional para la Administración Central. Esta modelización permitirá ganar objetividad en las proyecciones de partidas que representan un volumen importante de los empleos no financieros. Por otra parte, se desagregarán los empleos por subrúbricas que permitan una identificación más inmediata con partidas presupuestarias, lo que facilitará el seguimiento de la ejecución. Además, se avanzará en la estimación separada del déficit del Estado y Organismos de la Administración Central para poder realizar un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria del Estado y de la situación específica de los organismos públicos.
5. **La AIReF continuará sistematizando y modelizando los ingresos.** Por un lado, se explotarán los modelos de previsión de ingresos con anclaje macroeconómico y frecuencia trimestral. Por otro lado, se va a estudiar un modelo que permita caracterizar el impacto estimado de medidas de las CC. AA. sobre un tributo concreto.
6. **La AIReF iniciará los trabajos para la elaboración de un nuevo observatorio sobre el mercado laboral.** Se avanzará para diseñar un nuevo observatorio que permita analizar el mercado laboral español bajo distintos escenarios.
7. **La AIReF continuará con la publicación mensual de la evaluación de riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad en términos probabilísticos.** Se llevará a cabo una revisión de la metodología empleada para la valoración de la incertidumbre. Como complemento, se va a proceder a la mejora del análisis individual de la ejecución mensual de las CC. AA. mediante el uso de bases de datos y Tableau.
8. **La AIReF mantendrá una actualización continua de la base de datos de CC. AA. y de EE. LL.** A nivel autonómico, se explotará la base de datos con la información disponible para el análisis del gasto computable a efectos de la regla de gasto y se ampliará la base de datos con elementos adicionales relevantes para el análisis. En el ámbito de las EE. LL, se actualizará y mejorará la base de datos con variables no estrictamente económicas, se determinarán indicadores de sostenibilidad que permitan calificar la situación de riesgo de cada una de las corporaciones locales y se trabajará en el diseño de una base de datos sobre los Planes Económico- Financieros de las CC. LL. Además, se iniciarán los trabajos para la elaboración de una base de datos sobre el número de efectivos al servicio de las administraciones territoriales.
9. **La AIReF profundizará en su autoevaluación de la calidad de las previsiones realizadas a corto y medio plazo.** Por un lado, va a continuar y mejorar el sistema de evaluación y análisis de las desviaciones y dificultades en las previsiones fiscales efectuadas a lo largo del ejercicio: análisis y redefinición, en su caso, de criterios y variables aplicados. Por otro lado, pretende desarrollar instrumentos para la descomposición de factores determinantes en la evolución de las previsiones de la AIReF (actualización cuadro macro, medidas de política económica, revisión de datos, etc.) y su seguimiento.
10. **La AIReF continuará trabajando en la metodología de estimación y modelización del output gap.** Relacionado con este tema, la AIReF está participando en el Grupo de Trabajo de la red de IFIs europea sobre output gap, previéndose la elaboración de un documento de trabajo al respecto.

11. **La AIReF publicará una Opinión sobre el marco de estabilidad español** como resultado de sus trabajos de evaluación y análisis de las reglas fiscales existentes.
12. **La AIReF mantendrá su actividad internacional de colaboración con las principales instituciones internacionales económicas y con la red de IFIs para mejorar la evaluación de las reglas fiscales.** El presidente de la AIReF ha sido reelegido como presidente de la red, en el que será su último año al frente de la misma. Así, el presidente de la AIReF participará de manera activa para garantizar la continuidad de los trabajos de la red y para dar el relevo a su nuevo presidente, previéndose la organización por la AIReF de una reunión de la red de IFIs en España. Se destaca además el estrechamiento de relaciones con el EFB y la posible colaboración para la celebración de un seminario sobre las IFIs.

2. Promover la sostenibilidad financiera de las AA. PP.

1. **La AIReF publicará una opinión sobre riesgos fiscales para la sostenibilidad.** En este ámbito, continuará con el desarrollo de una metodología para la identificación y cuantificación de pasivos contingentes a nivel AA. PP. que permita avanzar hacia un sistema de actualización periódica de todos los pasivos detectados.
2. **La AIReF seguirá construyendo y publicando indicadores sintéticos y fáciles de comunicar para sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad a largo plazo,** apoyándose en la ampliación de los indicadores de riesgos de sostenibilidad y estimación de indicadores sintéticos para el conjunto de las AA. PP.
3. **La AIReF profundizará en el análisis sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social a largo plazo e incorporará sus resultados al observatorio de deuda.** Este análisis incluye una metodología para la estimación del gasto en pensiones a largo plazo consistente con distintos escenarios de cambios normativos, evolución de la población y macroeconómicos. Los resultados sobre las previsiones del gasto en pensiones derivadas del análisis llevado a cabo por la AIReF se incorporarán en los distintos escenarios recogidos en el observatorio de deuda. La AIReF ampliará los trabajos mediante el desarrollo de un modelo de previsión de pensiones de clases pasivas y de técnicas de microsimulación para el cálculo de la pensión de entrada.
4. **La AIReF actualizará sus previsiones de población propias.** Explotará y actualizará su modelo de previsiones demográficas para continuar nutriendo su análisis integral sobre la situación de la seguridad social.
5. **La AIReF ampliará el uso de las proyecciones fiscales a medio plazo.** En este sentido, está desarrollando modelos de previsión de ingresos con anclaje macroeconómico y frecuencia trimestral. Por otro lado, continuará con la actualización de la metodología sobre la evaluación de la incertidumbre asociada a las previsiones fiscales y se incrementará su uso en los análisis.
6. **La AIReF avanzará en el análisis de las tendencias y dinámica de largo plazo de los principales componentes de gasto.** Continuará con los trabajos de mejora de la modelización de las proyecciones del gasto sanitario y educativo en CC. AA. a partir de los intercambios de información que, en su caso, se establezcan con las CC. AA. u otras administraciones, instituciones u organismos implicados/interesados.

3. Contribuir a la mejora de la eficiencia del gasto público y de las prácticas presupuestarias en la gestión de las cuentas públicas

1. **La AIReF, en el marco de la primera fase de revisión del gasto público del conjunto**

de las AA. PP iniciada en 2018 y con un horizonte temporal de tres años, concluirá los trabajos desarrollados y mantendrá reuniones con las administraciones implicadas con el fin de trasladar las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación. La AIReF explorará la posibilidad de diseñar indicadores sobre la aplicación de las recomendaciones por parte de las administraciones afectadas.

2. **La AIReF comenzará en 2019 la segunda fase de revisión del gasto público, que se plasmará en cuatro proyectos de evaluación: infraestructuras del transporte, beneficios fiscales, incentivos a la contratación y gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud.** Para ello, ha elaborado un Plan de Acción que va a ejecutar durante este año, y que comprende los cuatro proyectos de evaluación señalados. Este segundo ejercicio de análisis en profundidad del gasto se va a plasmar en recomendaciones cuyo objetivo es la mejora de la eficacia y eficiencia en el gasto, así como servir de elemento para la toma de decisiones para los responsables políticos y de gestión en materia presupuestaria.
3. **La AIReF realizará el Estudio Universidades encargado por la Junta de Andalucía.** El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado solicitar a la AIReF que realice un estudio centrado en las Universidades Andaluzas desde el punto de vista de la estrategia y procedimiento, eficacia y eficiencia. Tal y como se recoge en el acuerdo, el estudio incluirá, entre otras materias, la evaluación de los planes y estrategias de la Consejería en relación a los objetivos perseguidos, la dotación de recursos universitarios dentro del Sistema Universitario Público Andaluz, las necesidades del mercado de trabajo o la calidad de la docencia e investigación; el análisis de los mecanismos de asignación de recursos en las diferentes universidades, su utilización, organización, control y seguimiento; así como la coherencia de los programas de fomento de la I+D+i con la estrategia marcada.
4. **La AIReF continuará promoviendo la difusión de los datos económico-financieros de las AA. PP., así como de las metodologías empleadas para su obtención.** Con objeto de mejorar la transparencia, no solo es importante la difusión de los datos económico-financieros, sino también las metodologías, hipótesis y criterios que sustentan su obtención. A través de elementos tales como la actualización de la publicación del observatorio de deuda y del seguimiento mensual del objetivo de déficit, la inclusión de la publicación de series históricas macro-fiscales para España en AIReF DataLab, revisar y mejorar el impacto de las medidas en materia de cotizaciones de los fondos de la seguridad social, la publicación mediante Tableau de la evolución de la información económico-financiera de cada EE. LL. así como de sus costes de servicios.
5. **La AIReF continuará con el análisis y las propuestas de mejora en la información económica y presupuestaria publicada y facilitada por las AA.PP. e iniciará los trabajos para la elaboración de un documento específico de evaluación de la transparencia en las Administraciones Públicas.** Estas acciones se enmarcan en la tarea de la AIReF de identificar las lagunas en la información económica y presupuestaria existente y contribuir a estandarizar, simplificar y distribuir dicha información.
6. **La AIReF impulsará el acceso a datos y registros administrativos disponibles a partir del spending review para fines de investigación y específicamente, respecto al cruce de datos procedentes de diferentes registros, y en su caso, elaborará una Opinión al respecto.** La AIReF iniciará los trabajos para identificar las lagunas en la información económica y presupuestaria existente y contribuir a estandarizar, simplificar y distribuir dicha información.
7. **La AIReF seguirá impulsando la mejora de las prácticas presupuestarias y el principio de plurianualidad.** En este ámbito, continúan los trabajos para analizar mejoras en la presupuestación por resultados.

4. Contribuir a que la sociedad española perciba los beneficios de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera

1. **La AIReF seguirá avanzando en la estrategia definida en el Plan Estratégico de Comunicación 2017 - 2019.** Dicha estrategia se articula en tres pilares: reforzar las relaciones con los periodistas y líderes de opinión, reforzar la imagen en medios de mayor alcance social, como la TV y la radio, y reforzar la actividad en las redes sociales. También, es importante destacar el impulso que se le pretende dar a la página web a través de la mejora en el diseño.
2. **La AIReF continuará haciendo un esfuerzo de carácter divulgativo de los documentos, de manera que sean más accesibles para los ciudadanos.** En este sentido, se va a proceder a la elaboración de herramientas divulgativas más dinámicas (infografías y videos), así como diferentes píldoras informativas cuando sea pertinente con las partes más relevantes de los informes y publicaciones.
3. **El presidente pedirá comparecer ante las Cortes Generales al menos dos veces al año:** 1) En el primer semestre, con ocasión de la publicación de la memoria y el plan de actuaciones, y 2) mientras se discute en el Parlamento el proyecto de presupuestos para el año siguiente. Además, mostrará siempre su disponibilidad para comparecer cuando su presencia sea requerida.
4. **La AIReF potenciará su presencia en los foros de ámbito académico y social para difundir el trabajo de la institución.** En este sentido, se trabajará para acordar algunas intervenciones del presidente o del personal directivo de la AIReF en universidades y centros de investigación para darse a conocer en foros académicos y dinamizar los estudios sobre la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas. Asimismo, se promoverá la participación del personal de la AIReF en foros económicos y financieros desarrollados por organizaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales directamente relacionadas con materias relativas a la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el análisis macroeconómico.
5. **La AIReF seguirá manteniendo y fomentando las reuniones y relaciones bilaterales con las Administraciones Territoriales y otros organismos e instituciones de interés.** Continuarán celebrándose reuniones tanto en el plano técnico como con los responsables de la política fiscal de las Administraciones Territoriales.
6. **La AIReF intensificará su presencia en foros económicos y grupos de trabajo de relevancia** para mostrar el compromiso con la estabilidad presupuestaria, mejorar la transparencia y conocer los problemas, tendencias y actuaciones de otros países en materia de sostenibilidad fiscal. A escala nacional, la AIReF seguirá asistiendo a las reuniones y grupos de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de la Administración Local.
7. **La AIReF seguirá potenciando su presencia a nivel internacional mediante su participación en foros y reuniones y fomentará las relaciones bilaterales.** Continuarán las reuniones con los representantes de organismos internacionales interesados en conocer la situación económica y presupuestaria de la economía española, como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, la AIReF mantendrá su diálogo con otras IFIs, con el objetivo de continuar intercambiando buenas prácticas y abordar temas de interés común. Asimismo, mantendrá su participación en las redes compuestas por otras IFI, la Comisión

Europea y la OCDE.

8. **La AIReF organizará seminarios vinculados con la estabilidad y sostenibilidad financiera de las AA. PP.** De esta forma, se facilita la acumulación de conocimiento en el seno de la institución y se promueve el debate y la investigación en el ámbito de la sostenibilidad de las finanzas públicas.
9. **La AIReF, dentro de su labor divulgativa, publicará documentos de trabajo sobre las materias en el ámbito de su actuación.** La AIReF avanzará en el análisis de materias como los multiplicadores fiscales o la eficiencia productiva, que podría derivar en la publicación de un documento de trabajo al respecto.
10. **La AIReF elaborará un documento de trabajo sobre las instituciones fiscales independientes.** A partir de la experiencia acumulada durante estos años y de su presencia en foros internacionales y, especialmente, en la red de IFIs de la UE, la AIReF reflexionará sobre las características que parecen deseables para el correcto funcionamiento de una institución fiscal independiente.
11. **La AIReF continuará ofreciendo ayudas para la realización de prácticas de formación y de investigación en la AIReF.** Con este objetivo, firmará nuevamente convenios de colaboración con universidades y otros organismos para que estudiantes de los últimos años de grado, máster o doctorado puedan acceder a estas prácticas. Estos convenios establecen mecanismos estables de colaboración con el mundo académico, contribuyen a la formación de los estudiantes e incrementan la capacidad de la institución de realizar investigación en los ámbitos de política fiscal.

5. Eje transversal. Crear una AIReF eficaz y transparente

Las actuaciones que la AIReF considera fundamentales para sustanciar la misión de la institución, y que contribuyen al resto de los ejes estratégicos, se resumen en este eje transversal: diseño y elaboración de informes y otros documentos, así como de notas metodológicas, seguimiento de las recomendaciones, deber de colaboración en el suministro de información y gestión de los recursos.

1. **La AIReF emitirá los informes que señala la ley en el plazo establecido y con la máxima calidad posible.** La elaboración de los informes es la actuación a la que se dedican los mayores recursos de la institución y determina el hilo conductor de la actividad regular de la AIReF. En 2019, la alteración del ciclo presupuestario habitual llevará a emitir determinados informes que habrían correspondido a 2018 en circunstancias normales. El recuadro 1 recoge la enumeración de los informes y opiniones que prevé realizar la AIReF⁴ en 2019.
2. **La AIReF profundizará en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y una conexión con la plataforma web de la institución.** Se va a potenciar el uso de elementos gráficos como complemento al texto de los documentos, como el desarrollo de gráficos interactivos para incluir en los informes. También se prevé publicar y actualizar todas las ecuaciones del cuadro macro.
3. **La AIReF actualizará y publicará aquellas metodologías de los informes que lo requieran.** Aunque ya se han elaborado metodologías para cada uno de los informes periódicos, la AIReF, en un proceso de mejora continua, las irá revisando y modificando en

⁴ La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, establece una serie de informes preceptivos y otros cuya elaboración depende de la materialización de determinadas circunstancias previstas en la normativa presupuestaria y, por tanto, no resulta posible anticipar si será necesaria su elaboración o el momento en que se llevará a cabo

aquellos casos que se considere necesario.

4. **La AIReF profundizará en el diálogo constructivo con las AA. PP. a través del seguimiento de las recomendaciones de sus informes.** El principio de «cumplir o explicar» es una herramienta esencial de la institución para alcanzar sus objetivos. La AIReF seguirá trabajando en la creación de una base de datos sobre recomendaciones y continuará con el seguimiento trimestral de las mismas para promover la aplicación práctica por los organismos competentes y comprobar sus resultados. Las tablas y notas resumen de las recomendaciones y respuestas por parte de las AA. PP. continuarán publicándose en la página web.
5. **El Consejo Asesor continuará siendo un elemento fundamental en la rendición de cuentas de la institución.** Hay previstas cuatro reuniones del Consejo Asesor, cuyo calendario será el siguiente: 12 de marzo, 11 de junio, 10 de septiembre y 17 de diciembre.
6. **La AIReF impulsará la firma de un convenio de colaboración (MOU) sobre suministro de información con el Ministerio de Hacienda, en seguimiento de la recomendación de la OCDE.** El objetivo es articular un sistema estable de acceso a los datos y documentos que el Ministerio pondrá a disposición de la Autoridad con carácter permanente, y aclarar determinados conceptos relacionados con el alcance del deber de colaboración en la remisión de la información y/o el acceso a bases de datos necesarios para el desarrollo de su misión.
7. **La AIReF impulsará la firma de un convenio de colaboración (MOU) con la Ministerio de Economía y Empresa, en seguimiento de la recomendación de la OCDE.** La AIReF seguirá impulsando la firma de un convenio con el Ministerio de Economía que regule el flujo y el calendario de intercambio de información para el proceso de aval del cuadro macroeconómico y de valoración de los Proyectos de Presupuestos en línea con las prácticas habituales en los países de nuestro entorno en la interacción entre el Gobierno y la IFI Nacional.
8. **La AIReF trabajará para la consolidación en 2019 de un método de gestión transparente y eficaz.** Se realizarán actuaciones en materia de rediseño de la infraestructura de informática, nuevas funcionalidades de la aplicación de gestión de tasas, y auditorías externas sobre protección de datos y seguridad informática.
9. **La AIReF seguirá consolidando un equipo humano competente y adecuado a las funciones que desempeña.** Sigue con su política de formación continua del personal. Además, está en tramitación una nueva ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo, encaminada a conseguir la plantilla adecuada para cumplir los objetivos de la institución.
10. **La AIReF seguirá realizando un seguimiento continuo de la implementación de las recomendaciones realizadas en la evaluación externa llevada a cabo por la OCDE.** La AIReF, en su compromiso con los principios de transparencia y rendición de cuentas, se sometió en 2017 a una evaluación de la OCDE. Las recomendaciones realizadas por el organismo se sometieron al principio de cumplir o explicar por la AIReF y su implementación y seguimiento se ha ido publicando en la página web. La AIReF continuará dando seguimiento a estas recomendaciones.
11. **La AIReF llevará a cabo un seguimiento continuo de su Plan de Actuaciones 2019,** que se plasmará finalmente en la elaboración de su Memoria Anual.

Recuadro 1: INFORMES Y OPINIONES PREVISTOS PARA 2019⁵**1. Informes previstos inicialmente para 2018 y que se elaborarán previsiblemente en 2019 en función de cuándo se materialicen los hitos presupuestarios que motivan su emisión:**

- **Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019.** Con anterioridad a su presentación, la AIReF informará sobre las previsiones macroeconómicas para 2019 que acompañen al proyecto.
- **Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA. PP. de 2019.** La parte correspondiente a algunas CC. AA., se emitió en 2018, y la parte relativa a las CC. AA. pendientes y a las CC. LL. y a la Administración Central quedó pendiente para 2019, ya que es necesario analizar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, una vez que estén presentados a las Cortes Generales.

2. Informes previstos para 2019 sobre el ciclo presupuestario:

- **Informe sobre las previsiones macroeconómicas de la Actualización del Programa de Estabilidad.** La AIReF debe avalar o no las previsiones macroeconómicas para el conjunto del periodo y evaluar la posible existencia de sesgos en las previsiones.
- **Informe sobre el Proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021.** De acuerdo con la normativa, debe emitirse antes del 15 de abril, pero la fecha definitiva dependerá de la remisión de la información necesaria por parte de la Administración. Tiene una perspectiva a medio plazo y debe valorar los compromisos que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el límite de deuda pública y la regla de gasto.
- **Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA. PP. 2019.** Antes del 1 de abril, la AIReF debe emitir un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, de deuda y de la regla de gasto de los presupuestos iniciales de las AA. PP. Este informe actualizará el análisis realizado por la AIReF en su informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA. PP., con información de ejecución y de las previsiones disponibles en ese momento.
- **Informe sobre el análisis de la ejecución presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.** Antes del 15 de julio de 2019, la AIReF debe emitir este informe sobre la ejecución presupuestaria de todas las AA. PP. y el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda y de la regla de gasto en 2019 para cada uno de los subsectores y de las Administraciones que las componen.
- **Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las CC. AA.** Este informe se deberá elaborar en un plazo muy reducido, diez días, tras la aprobación por el Gobierno de los objetivos para el conjunto de las AA. PP. Para ello será necesario analizar la situación de cada una de las 17 CC. AA.
- **Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.** Al igual que en ejercicios anteriores, la AIReF informará en septiembre sobre las previsiones macroeconómicas para 2020.
- **Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA. PP. de 2020.** Este informe debe emitirse antes del 15 de octubre y conlleva el análisis de documentación de muy distinta naturaleza y contenido.

⁵ La fecha de emisión de estos informes podrá verse afectada por la disponibilidad de información necesaria para su elaboración, circunstancia que en algunos casos puede conllevar la emisión de un informe posterior.

Por una parte, es necesario analizar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, debidamente presentados a las Cortes Generales, en un plazo de tiempo muy limitado, y, por otra, la información de la que en ese momento se disponga de las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC. AA. y CC. LL.

La información que esté a disposición de la AIReF relativa a las CC. AA. y CC. LL. condicionará el alcance del informe que se emita en fecha 15 de octubre, y puede hacer necesario que se tengan que emitir informes específicos para cada subsector.

- **Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2020 de las CC. AA.** Este informe se emite en diciembre, una vez que se disponga de la información de todas las CC. AA.

3. La AIReF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF. Estos informes no tienen un carácter periódico y dependen de que se materialicen las circunstancias previstas en la normativa. Entre ellos, resultan previsibles los **informes de los Planes Económico-Financieros (PEF) de las CC. AA.** Aquellas CC. AA. que incumplan los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto, deben presentar un PEF, en aplicación de la LOEPSF, que debe someterse a informe previo de la AIReF. Por otra parte, la AIReF continuará con el seguimiento de las actuaciones realizadas para la activación de las medidas preventivas propuestas en anteriores informes, así como, en su caso, procederá a la emisión de nuevos informes para la activación de medidas preventivas.

4. Estudios elaborados durante 2018 en el marco del ejercicio de evaluación del gasto público o *spending review* y que se entregarán en 2019:

- Evaluación de Estrategia y Procedimiento;
- Medicamentos dispensados a través de receta médica;
- Políticas activas de empleo;
- Becas de educación universitaria;
- Promoción talento y empleabilidad en I+D+i;
- Fortalecimiento de la competitividad empresarial;
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

5. Opinión sobre el marco de estabilidad español. La experiencia acumulada en los seis años transcurridos desde la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha permitido poner de manifiesto una serie de carencias y debilidades en el marco fiscal actual. La AIReF considera fundamental disponer de un marco fiscal robusto para garantizar la eficacia de las reglas fiscales. Por este motivo, la AIReF emitirá una Opinión en la que analice la situación del marco de estabilidad y las posibles reformas a implementar.

6. Opinión sobre riesgos fiscales. En línea con las mejores prácticas internacionales, en esta opinión se buscará identificar y cuantificar los principales riesgos para la sostenibilidad financiera del conjunto de las Administraciones Públicas. Comenzando por el desarrollo de un marco metodológico acorde, la AIReF realizará un esfuerzo por singularizar los principales riesgos de medio y largo plazo con origen económico, financiero, demográfico y fiscales, tanto por el lado de los ingresos y como de los gastos. En el mismo informe se incluirá una estimación sobre los pasivos contingentes que actualmente tienen las AA. PP. y una prueba de resistencia (*stress test*) para conocer el impacto que podría tener en la sostenibilidad financiera de las AA. PP. la materialización de dichos riesgos.

7. Opinión sobre reutilización de microdatos administrativos para la investigación. Una vez que la AIReF ha finalizado la primera experiencia de *spending review* del gato público en España una de las conclusiones principales ha sido la enorme dificultad que supone acceder a los datos y registros en poder de las Administraciones Públicas para fines de investigación. La experiencia internacional muestra la importancia de establecer métodos y protocolos de acceso y explotación segura de este tipo de datos y las ventajas que su utilización para la investigación pueden reportar. La AIReF quiere utilizar su experiencia y recabar la opinión de agentes

académicos e institucionales para impulsar una propuesta que defina el tipo de colaboración inter-administrativa necesaria para conseguir un uso óptimo de la enorme riqueza de datos en manos de las AAPP. Esta propuesta adoptaría la forma de Opinión al Gobierno y se emitirá a lo largo de 2019 tras un periodo de trabajos y consultas con investigadores, académicos y personal de la Administración

En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el comité directivo puede considerar la emisión de opiniones sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir por propia iniciativa opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA. PP.

3. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES

La AIReF evaluará el cumplimiento de este plan, como desarrollo del plan estratégico, y sus resultados se resumirán en la memoria del año 2019, que se publicará en el primer trimestre de 2020.

El seguimiento de este plan de actuaciones de 2019 se realizará de manera continua. Semestralmente, el comité directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización.

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|--|
| 1 | CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| a | Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria | |
| | Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias | 1. Revisión continua en los trabajos de modelización de las principales variables macro: a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1 y q+2), modelo factorial dinámico (MiPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) q+3 hasta q+4) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basados en ecuaciones de corrección de error e. Desarrollo de una herramienta para analizar los efectos de transmisión de perturbaciones desde el sector exterior hacia y dentro de España |
| i | | 2. Explotación del modelo trimestral de AIReF MTA: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés |
| | | 3. Actualización de los datos catastrales (proceso continuo) y continuación del estudio de modelización de los ingresos del impuesto sobre los bienes inmuebles a nivel regional |
| | | 4. Explotación de modelos de previsión de ingresos con anclaje macro |
| | | 5. Ampliación de una base de datos interna |
| | | 6. Incorporación de microdatos con actualización hasta 2018 |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|---|
| 1 | CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| a | Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria | |
| i | Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias | 7. Continuación de los modelos de análisis de benchmarking relativos a la presión fiscal por IBI entre unidades urbanas de entidades locales semejantes |
| | | 8. Mantenimiento y mejora de los modelos para proyecciones de gasto sanitario y educativo de las CC. AA. |
| | | 9. Inicio de un modelo que permita caracterizar el impacto estimado de medidas de las CC. AA. sobre un tributo concreto |
| | | 10. Revisión de los modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo |
| | | 11. Revisión y mejora del modelo de gastos de la AC: remuneración de asalariados, consumos intermedios y aportaciones a la UE en términos de contabilidad nacional para la Administración Central |
| | | 12. Completar la desagregación de empleos y avanzar en la estimación separada del déficit del Estado y Organismos de la AC |
| | | 13. Inicio de los trabajos para la publicación de un observatorio del mercado laboral |
| ii | Desarrollo de bases de datos y establecimiento y mantenimiento de sistemas de seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y de alerta de posibles desequilibrios de cada una de las Administraciones Públicas | 14. Integración entre los diferentes sectores institucionales: a. Conciliación de variables macroeconómicas y fiscales b. Conciliación de variables financieras y no financieras c. Aplicación de shocks mediante elasticidades d. Mejora de los métodos de reparto sectorial |
| | | 15. Herramientas de simulación: componentes del PIB óptica de la demanda, gasto en pensiones, consumo público |
| | | 16. Revisión de la metodología empleada para la valoración de la incertidumbre |
| | | 17. En el ámbito de los trabajos efectuados para la publicación mensual del seguimiento de la ejecución, ampliación del análisis individual de la ejecución mensual de las CC. AA. a las distintas rúbricas de gastos e ingresos |
| | | 18. Actualización y mejora de la base de datos de EE. LL. con variables no estrictamente económicas |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|--|
| 1 | CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| a | Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria | |
| ii | Desarrollo de bases de datos y establecimiento y mantenimiento de sistemas de seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y de alerta de posibles desequilibrios de cada una de las Administraciones Públicas | 19. Extensión del análisis de las reglas fiscales a la determinación del agregado del subsector a partir de los datos individuales comunicados por todas las EE. LL. 20. Actualización de las bases de datos sobre CC. AA. con la información disponible para el análisis del gasto computable a efectos de la regla de gasto 21. Explotación de la base de datos de normativa presupuestaria de las CC. AA. 22. Determinación y diseño de los principales indicadores de sostenibilidad que permiten calificar la situación de riesgo de cada una de las CC. LL. 23. Diseño de una base de datos sobre PEFs de EE. LL. 24. Inicio de los trabajos para el diseño de una base de datos sobre número de efectivos al servicio de las AA. TT. 25. Ampliación de las bases de datos sobre CC. AA. con elementos adicionales relevantes para el análisis |
| iii | Identificación de temas relevantes en el ámbito de la estabilidad presupuestaria que se puedan analizar de manera específica en los informes o con mayor profundidad en documentos de trabajo | 26. Finalización de los trabajos y publicación de informes, opiniones o documentos de trabajo (DT) sobre los siguientes temas: - Proyecciones de gasto sanitario y educativo - Regla de gasto (actualización del DT ya publicado) 27. Continuar con la evaluación del análisis en profundidad de la sostenibilidad de determinadas EE. LL. con problemas estructurales identificando riesgos y promoviendo líneas de actuación. Continuar ampliando el ámbito subjetivo y los indicadores para la evaluación individual de los riesgos de sostenibilidad |
| iv | Autoevaluación de la calidad de las previsiones macro-fiscales realizadas a corto y medio plazo | 28. Continuación y mejora del sistema de evaluación y análisis de las desviaciones y dificultades en las previsiones fiscales efectuadas a lo largo del ejercicio: análisis y redefinición, en su caso, de criterios y variables aplicados, mediante el análisis de las desviaciones, ampliando dicho análisis a una frecuencia mensual 29. Desarrollo de instrumental para la descomposición de factores determinantes en la evolución de las previsiones de AIREF (actualización cuadro macro, medidas de política económica, revisión de datos, etc.), identificación de sesgos y su seguimiento 30. Desarrollo de una metodología para la autoevaluación de las previsiones macroeconómicas internas incluyendo una base de datos en tiempo real 31. Desarrollo de sistemas de evaluación de modelos de previsión macro de CC. AA. |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|---|---|
| 1 | CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| a | Seguimiento y análisis de la situación económica y presupuestaria | |
| v | Incorporación de técnicas de benchmarking en los análisis de la situación económica y presupuestaria de las AA. PP.. | 32. Mejora de la presentación y selección de nuevas variables no financieras para la base de datos de EE. LL. para emplear en los análisis de benchmarking 33. Continuación y publicación del análisis de benchmarking sobre el coste efectivo de los servicios de las EE. LL.. Mejora y ampliación a otros servicios 34. Análisis comparativo de CC. AA. basado en técnicas de benchmarking |
| b | Contribuir a la aplicación y mejora del diseño de las reglas fiscales nacionales y comunitarias | |
| i | Desarrollo interno de las capacidades necesarias para la estimación de las variables empleadas en la determinación de las reglas fiscales, especialmente el saldo estructural y la brecha de producción | 1. Mantenimiento y actualización del modelo del output gap 2. Participación en Grupo de Trabajo red de IFIs europea sobre output gap y publicación de un documento de trabajo |
| ii | Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales, la coherencia y compatibilidad entre las reglas comunitarias y nacionales y, en su caso, propuesta de mejoras metodológicas | 3. Opinión sobre el marco de estabilidad español como resultado de los análisis de debilidades y fortalezas del actual marco de reglas fiscales 4. Continuación y mejora del análisis sobre modificaciones en las reglas fiscales comunitarias 5. Continuidad del seguimiento del periodo medio de pago las administraciones territoriales |
| iii | Mantener una colaboración con las principales instituciones internacionales económicas y con la red de IFI's para mejorar la evaluación de las reglas fiscales | 6. Presidencia de la red de IFIs de la UE y posible celebración de un encuentro de la Red en España 7. Participación en las reuniones y actividades de las redes de IFIs de la UE, la de la OCDE y las de la COM - Estrechamiento de relaciones con EFB y colaboración en seminario sobre IFIs - Provisión de información estandarizada a DGEFIN, ECA, EFB 8. Formulación de posiciones de la Red de IFIs de la UE en materia de gobernanza fiscal de la UE |
| 2 | PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | |
| a | Análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas e implicaciones de algunas políticas públicas sobre ella | |
| i | Seguimiento y análisis de sostenibilidad del endeudamiento de cada una de las administraciones públicas | 1. Elaboración de una opinión sobre riesgos fiscales 2. Sistema de actualización periódica de los pasivos detectados y desarrollo de una metodología para la identificación y cuantificación de pasivos contingentes de las AA. PP. |
| ii | Sistematización de proyecciones fiscales a medio plazo y su conexión con la evolución de la actividad económica | 3. Incorporación de proyecciones a medio plazo en el análisis |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|---|---|
| 2 | PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | |
| a | Análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas e implicaciones de algunas políticas públicas sobre ella | |
| iii | Construcción y publicación de indicadores sintéticos y fáciles de comunicar para sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad a largo plazo | 4. Ampliación de los indicadores de riesgos de sostenibilidad y estimación de indicadores sintéticos del tipo S2 para el conjunto de las AA. PP. |
| iv | Análisis del sistema de Seguridad Social desde la perspectiva de la sostenibilidad a largo plazo | 5. Mejora continua de los procesos de estimación de las variables relevantes en la estimación del IRP. Incorporar al modelo las pensiones de clases pasivas |
| | | 6. Desarrollar un modelo de provisiones de pensiones de clases pasivas |
| | | 7. Avanzar en las técnicas de microsimulación para el cálculo de la pensión de entrada |
| | | 8. Desarrollo del modelo de microsimulación de pensiones incorporando comportamiento en la toma de decisiones de jubilación |
| | | 9. Integración de los modelos de agregados contables y de microsimulación |
| v | Análisis de las tendencias y dinámica de largo plazo de los principales componentes de gasto: pensiones, sanidad, educación y servicios sociales, entre otros | 11. Mejora continua de los procesos de estimación de las variables relevantes para la sostenibilidad del sistema de pensiones |
| | | 12. Actualización de las proyecciones de población propias |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|--|
| 2 | PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | |
| a | Análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas e implicaciones de algunas políticas públicas sobre ella | |
| v | Análisis de las tendencias y dinámica de largo plazo de los principales componentes de gasto: pensiones, sanidad, educación y servicios sociales, entre otros | <p>13. Análisis del impacto de cambios en las variables que definen el gasto sanitario y educativo</p> <p>14. Continuación de los trabajos de mejora de la modelización de las proyecciones del gasto sanitario y educativo en CC. AA. a partir de los intercambios de información que, en su caso, se establezcan con las CC. AA. u otras administraciones, instituciones u organismos implicados/interesados</p> |
| 3 | CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS | |
| a | Proporcionar elementos objetivos, cuantificaciones y recomendaciones que sirvan de ayuda en el proceso de presupuestación, en la toma de decisiones y en el diseño iniciativas legislativas | |
| i | Revisión del gasto, Spending Review (SR), en el conjunto de las Administraciones Públicas sobre la base de evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y eficacia | <p>1. Finalización de los trabajos de la primera fase del spending review iniciado en 2018 correspondiente a la evaluación del gasto en subvenciones</p> <p>2. Inicio de los trabajos para el diseño de herramientas de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones realizadas en el spending review</p> <p>3. Ejecución del Plan de Acción de la revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas correspondiente a la segunda fase del spending review:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios fiscales - Gasto hospitalario del SNS: farmacia e inversión en bienes de equipo - Incentivos a la contratación - Infraestructuras de transporte <p>4. Estudio sobre Universidades encargado a la AIReF por la Junta de Andalucía</p> |
| ii | Análisis y apoyo técnico a las administraciones públicas en materias macro-presupuestarias de su competencia | <p>5. Continuar el análisis con el grupo de trabajo con las CC. AA. sobre previsiones macroeconómicas</p> <p>6. Conclusiones finales y publicación del estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos</p> |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|---|
| 3 | CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS | |
| b | Promover la transparencia de las Administraciones Públicas en la gestión de sus recursos | |
| i | Identificar las lagunas en la información económica y presupuestaria existente y contribuir a estandarizar, simplificar y distribuir dicha información | 1. Continuación del análisis y las propuestas de mejora en la información económica y presupuestaria publicada y facilitada 2. Desarrollo de la metodología para la elaboración de un documento específico de evaluación de la transparencia en las AA. PP. 3. Fomento del acceso a datos y registros administrativos para fines de investigación y específicamente, respecto al cruce de datos procedentes de diferentes registros, y posible publicación de una opinión al respecto |
| ii | Publicación de datos de las AA. PP. que contribuyan a un mejor conocimiento de las mismas | 4. Mejora de la presentación en la web de la evolución de la información económico-financiera de las EE. LL. así como sus costes de servicios 5. Diseño de una base de datos económico-financieros publicados de las CC. AA. y visualización y análisis con Tableau |
| c | Contribuir a mejorar los procedimientos presupuestarios y promover la aplicación del principio de plurianualidad en la planificación presupuestaria | |
| i | Análisis y diagnóstico de mejoras en materia de presupuestación por resultados y otros sistemas de indicadores de ejecución | 1. Publicación del documento de Trabajo de análisis de la estructura presupuestaria por programas de gasto vinculado al proyecto de evaluación 1 del spending review |
| ii | Análisis y propuestas para la aplicación del principio de plurianualidad en los procesos de planificación presupuestaria | 2. Continuación de los estudios sobre marcos presupuestarios de medio plazo |
| iii | Promover y contribuir a la estimación y publicación de los efectos económicos y presupuestarios a corto, medio y largo plazo de las medidas de reforma emprendidas por las Administraciones Públicas | 3. Mantenimiento y actualización del observatorio de deuda (interactiva a través de Tableau) (actualización trimestral) 4. Ampliación del observatorio de deuda incluyendo en los análisis las previsiones del gasto en pensiones realizadas en la opinión sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social 5. Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA. PP. y cada uno de los subsectores con evaluación de riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad y, en el ámbito autonómico, de la regla de gasto. Este análisis se completa con las principales figuras tributarias y cotizaciones sociales en términos de caja. Este seguimiento y publicación es adicional a la valoración que se realiza en los informes |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|---|
| 3 | CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS | |
| c | Contribuir a mejorar los procedimientos presupuestarios y promover la aplicación del principio de plurianualidad en la planificación presupuestaria | |
| iii | Promover y contribuir a la estimación y publicación de los efectos económicos y presupuestarios a corto, medio y largo plazo de las medidas de reforma emprendidas por las Administraciones Públicas | 6. Publicación de series históricas macro-fiscales para España en AIReF DataLab 7. Continuar con la revisión y mejorar el impacto de las medidas en materia de cotizaciones de los FSS 8. Mantener actualizada la base de datos de medidas con impacto normativo |
| 4 | CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PERCIBA PLENAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA | |
| a | Definir y aplicar una estrategia de comunicación | |
| i | Definir e implementar una estrategia de comunicación global incluyendo página web, medios de comunicación y redes sociales | 1. Avanzar en la estrategia definida en el Plan Estratégico de Comunicación 2017-2019 en los siguientes pilares: - Reforzar las relaciones con los periodistas y líderes de opinión - Reforzar la imagen en medios de mayor alcance social, como la TV y la radio - Reforzar la actividad en las redes sociales |
| ii | Fácil acceso de la sociedad a los trabajos realizados por la AIReF (página web) | 2. Mejoras en el diseño de la página web |
| iii | Comparecencias ante las Cortes Generales | 3. Publicación en la web de las comparecencias del presidente e información a los medios |
| iv | Participación en foros de debate para explicar el trabajo de la AIReF fomentando la difusión de la actividad a nivel subnacional e internacional | 4. Mantenimiento de reuniones con las AA. TT., organismos internacionales y otras instituciones 5. Apoyar la organización de foros y debates y difundir la participación de la AIReF en los mismos cuando sea pertinente |
| b | Promoción de la conciencia fiscal en el conjunto de la sociedad | |
| i | Reforzar el carácter divulgativo de los documentos de AIReF para que sean más accesibles para los ciudadanos | 1. Continuar con la elaboración de herramientas divulgativas más dinámicas (infografías y videos) Elaboración de una infografía sobre metodología de gasto sanitario 2. Elaboración de diferentes píldoras informativas cuando sea pertinente con las partes más relevantes de los informes y publicaciones, ampliando los instrumentos utilizados |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|--|--|
| 4 | CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PERCIBA PLENAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA | |
| b | Promoción de la conciencia fiscal en el conjunto de la sociedad | |
| ii | Organización de seminarios y conferencias sobre temas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera | 3. Seminario sobre sostenibilidad de la deuda histórica de España |
| c | Promover la investigación económica en el ámbito de la política fiscal | |
| i | Publicación de documentos de trabajo sobre las materias dentro del ámbito de actuación de la AIReF | 1. Continuación de los trabajos de análisis y posible publicación de documentos de trabajo sobre las siguientes materias: a. Series históricas de deuda b. Proyecciones de gasto sanitario y educativo c. Regla de gasto (actualización del DT ya publicado) d. Análisis de la estructura presupuestaria por programas de gasto vinculado al Proyecto de evaluación 1 del spending review e. Actualización hasta 2018 de la reforma del sistema de pensiones ha tenido sobre la pensión entrada 2. Identificación de materias de interés para la investigación que, en caso de que se considere pertinente, se plasmarán en documentos de trabajo: a. Evaluación de transparencia en las AA. PP. b. Estimación de multiplicadores fiscales c. Eficiencia predictiva d. Propuesta de modelo óptimo de IFI |
| ii | Establecer mecanismos de colaboración con universidades y centros de investigación, instituciones internacionales y otras instituciones fiscales independientes para realizar labores de investigación | 3. Participación en los grupos de trabajo técnicos de la Red de IFIs de la UE 4. Presentación de la AIReF en universidades |
| iii | Programa de becas de investigación y estudio en la AIReF | 5. Nueva Convocatoria |
| 5 | CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE | |
| a | Diseño y elaboración de los informes, opiniones y estudios | |
| i | Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y una conexión con la plataforma web de la AIReF | 1. Publicación y actualización de las principales ecuaciones del cuadro macroeconómico: demanda, precios, empleo, renta y riqueza y crédito y tipos de interés 2. Desarrollo de gráficos interactivos para incluir en los informes |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|---|--|
| 5 | CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE | |
| a | Diseño y elaboración de los informes, opiniones y estudios | |
| ii | Elaboración y publicación de las metodologías de informes y opiniones | 3. Evaluación y adaptación o actualización, en su caso, de las metodologías existentes 4. Publicación de las nuevas metodologías que se desarrollen |
| iii | Consejo Asesor en materias económicas y presupuestarias e institucionales | 5. Cuatro reuniones en 2019 |
| b | Sustanciar el principio de cumplir o explicar y el deber de colaboración en la remisión de información | |
| i | Formulación de recomendaciones adaptadas a cada una de las administraciones públicas y seguimiento de las mismas conforme al principio de cumplir o explicar | 1. Publicación trimestral del seguimiento de las recomendaciones 2. Continuación de los trabajos de creación y explotación de la base de datos de recomendaciones |
| ii | Definición, recopilación y seguimiento de las peticiones de la información necesaria para la elaboración de los informes | 3. Continuar con la publicación del seguimiento de las peticiones de información efectuadas por la AIReF |
| iii | Elaboración de Protocolos, acuerdos o procedimientos para el intercambio de información y el desarrollo de las relaciones institucionales entre la AIReF y los principales órganos de las AA. PP. | 4. Impulsar la firma con el MINHAC un convenio de colaboración (MOU) sobre suministro de información y/o el acceso directo a bases de datos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la AIReF 5. Impulsar la firma de un convenio de colaboración (MOU) con el Ministerio de Economía y Empresa |
| c | Gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros | |
| i | Consolidación y mantenimiento de un equipo humano competente. Formación continua del personal | 1. Tramitación de una nueva ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo, encaminada a conseguir la plantilla adecuada para cumplir los objetivos de la AIReF |
| ii | Creación de una estructura administrativa y de gestión independiente | 2. Rediseño de la infraestructura de informática 3. Nueva funcionalidad de la aplicación de gestión de tasas: módulo de recursos 4. Propuestas de implantación sobre la evaluación de soluciones de puesto de trabajo virtual 5. Auditoría externa sobre Protección de datos |

| PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 | | PROPUESTAS PARA 2019 |
|----------------------------|---|---|
| 5 | CREAR UNA AIREF EFICAZ Y TRANSPARENTE | |
| c | Gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros | |
| ii | Creación de una estructura administrativa y de gestión independiente | 6. Auditoría externa sobre seguridad informática |
| | | 7. Creación y coordinación del grupo de trabajo sobre gestión por objetivos de los recursos humanos de la AIReF |
| | | 8. Elaboración del plan de prevención y formación en materia de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios |
| iii | Establecimiento de un sistema de evaluación y seguimiento de la actividad de la AIReF, incluyendo una evaluación externa a mitad de periodo | 9. Seguimiento continuo del Plan de Actuaciones |
| | | 10. Seguimiento continuo de la implementación de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas |

*Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal (AIReF)*

José Abascal, nº 2-4 | 2ª planta | 28003 Madrid

+34 910 100 895

www.airef.es

